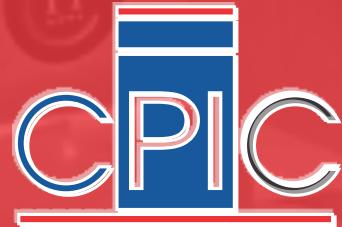


número
78
AGOSTO
2011

COLON
HOTEL DE CAMPO
Resort & Spa
★★★★

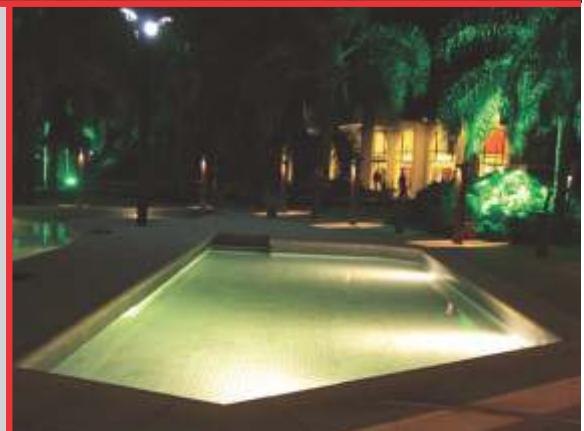


www.cpicd1.org.ar
cpic-santafe@arnetbiz.com.ar

HOTEL DE CAMPO COLON



REVISTA DEL **CPIC**



COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA CIVIL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - Distrito I

DIRECTORIO DEL DISTRITO I

Presidente
Ing. Civil Guillermo Rossler
Vicepresidente
Ing. en Construcciones Orlando Colombo
Tesorero
Ing. en Construcciones Eduardo Borlle
Secretario
Ing. en Recursos Hídricos Pedro Kurgansky
Vocales Titulares
Ing. Civil Gustavo Balbastro
Ing. Civil Guillermo Añón
Ing. en Construcciones René Schlatter
Ing. en Construcciones Carlos Almeida
Ing. Civil Carlos Suárez
Ing. en Construcciones Lisandro Ríos
Vocales Suplentes
Ing. en Recursos Hídricos Rubén A. Saravia
Ing. en Construcciones Elvio Marotti
Ing. Civil Agustín R. Gómez

REVISORES DE CUENTA

Titular
Ing. Civil Andrés R. Di Martino
Suplente
Ing. Civil Gabriel A. Garro

TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y
ETICA PROFESIONAL

Titulares
Ing. Civil Silvia Doldán
Ing. en Construcciones Enrique Chiappini
Ing. Civil Angel Stamati
Suplentes
Ing. en Recursos Hídricos Julio C. Gervasoni
Ing. en Construcciones Daniel H. Falco
Ing. en Construcciones Leopoldo G. Hebeaut

DIRECTORIO PROVINCIAL

Presidente
Ing. Civil Alejandro Laraia
Vicepresidente
Ing. Civil Guillermo Rossler
Secretario
Ing. Civil Bernardo López
Presecretario
Ing. en Recursos Hídricos Pedro Kurgansky
Tesorero
Ing. Civil Artemio Siry
Pretesorero
Ing. en Construcciones Eduardo Borlle

2 | EDITORIAL

- 4 | FOTO DE TAPA | Hotel de Campo Colón
8 | CURSOS | Cursos para Graduados 2011
10 | CURSOS | El hormigón estructural y el control de calidad
12 | CURSOS | Hormigones reforzados con fibras y textiles
14 | DE INTERES | DNV: comunicados de prensa
15 | DE INTERES | UTN Santa Fe y sus egresados
16 | DE INTERES | Proyección del futuro Complejo Maui
18 | COLABORACIONES | Pasarela Puente Peatonal. 2º Parte
Por Ing. Marina Méndez e Ing. Anselmo Fabbri
28 | LEGALES | Bio-Jurídica
30 | DE INTERES | El puente marítimo mas largo del mundo
32 | INSITUCIONALES | Estatutos CPIC aprobados
36 | COLABORACIONES | Caja: pasado, presente y futuro



FOTO DE TAPA

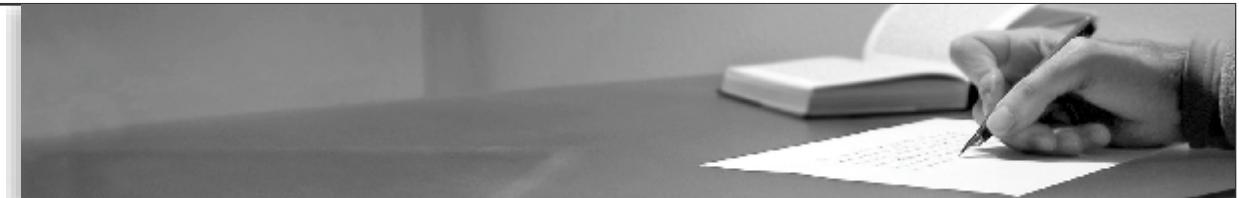
STAFF

DISEÑO
Dra. Nora Ledezma
IMPRESIÓN
Imprenta Capeletti | J. del Campillo 2245 | Tel: 0342-4528338
PUBLICIDAD
Ing. Pedro Benet | Tel: 0342 155 469372
PROPIETARIO
Colegio de Profesionales Ing. Civil Distrito I
DIRECTOR
Ing. en Recursos Hídricos Pedro Kurgansky
COLABORADOR:
Ing. en Recursos Hídricos Rubén Saravia

EL COLEGIO

San Martín 1748 - Santa Fe | Tel/Fax: 0342 4593331/4584089
cpic-santafe@arnetbiz.com.ar | www.cpicd1.org.ar

Esta edición se distribuye entre, aproximadamente, seiscientos profesionales habilitados, como también diferentes Reparticiones de la Administración Pública Municipal y Provincial, Colegios Profesionales y alumnos de los últimos años de la Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcciones, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental. Las opiniones o artículos firmados y los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, sin que ello implique necesariamente que los editores la compartan. Registro de la Propiedad Intelectual: Exp. N° 177636



EDITORIAL

Por El Directorio

Va transcurriendo un nuevo año de trabajo en nuestro querido Colegio, activo, intenso y sin pausas. Se trabaja siempre respetando la directriz y el mismo eje de criterio y pensamiento, que desde su nacimiento creó el espíritu de todos los Directorios.

Ya vendrán las reflexiones de fin de año seguramente, pero siempre es oportuno "antes", marcar aquellas situaciones y hechos que van en contra del ejercicio legal y ético de la profesión de Ingeniero, y que obviamente, son los objetivos de nuestro actual enfoque de trabajo como dijimos, "activo, intenso y sin pausas".

Y son fáciles distinguir "aquellas situaciones y hechos" que nos tienen de hace tiempo ocupados en revertir la realidad que nos lesionan y nos perjudica como profesionales de la ingeniería y finalmente contribuyen negativamente la sociedad en su conjunto.

Como no ocuparnos de algunos profesionales que ejercen la profesión todavía sin haberse matriculado, escudándose en las empresas para las que trabajan, o lo que es peor, en instituciones técnicas oficiales, casas de altos estudios y el mismo gobierno nacional, provincial y/o municipal.

Como no ocuparnos del importante aumento de contrataciones directas, muchas de ellas millonarias, entre el Gobierno de la provincia de Santa Fe y del Municipio local y Universidades y Organismos técnicos públicos también de nuestra provincia.

Se detectan fácilmente contrataciones directas de proyectos de obras de agua potable,

cloacas, acueductos, a las que ahora se suman inspecciones de obra y numerosas otras tareas profesionales, se realizan bajo "encargue directo" de los poderes ejecutivos municipales y provinciales de Santa Fe. Solo hace falta recorrer las páginas de los periódicos para enterarnos casi semanalmente de nuevas contrataciones directas de este tipo.

Esta situación, que si bien pre existía, se incrementa a las postrimerías de un acto eleccionario, en forma "alarmante" y no teniendo límites actualmente, tanto de montos de contratación directa, tareas contratadas (todas muy remotas de significar adelanto tecnológico de punta y/o investigación), que atentan y perjudican en forma considerable el desarrollo profesional independiente.

Como no vamos a ocuparnos de este y otro cualquier tipo de contrataciones totalmente fuera de toda norma jurídica constitucional, evasoras de impuestos provinciales y nacionales, llevada a cabo por profesionales, en su gran mayoría, no matriculados y por lo tanto "no habilitados". Contratados ellos, y pagos por el estado a través de nuestros impuestos, que utilizan la infraestructura pública solventada por todos los ciudadanos (oficinas, equipos informáticos, equipos de medición, movilidades, insumos varios, etc.) para conveniencia económica de algunos pocos, que la mayoría de las veces, ni siquiera firman y se hacen responsables de los trabajos realizados.

Como no vamos a ocuparnos, cuando vemos "funcionarios municipales, provinciales y nacionales" que hacen la vista gorda, y traman entre sus manos expedientes técnicos sin visación colegial alguna.

Como no vamos a ocuparnos, de nuestra universidad pública, cuando utiliza las relaciones institucionales, "no, para insertarse en la sociedad, colaborando desinteresadamente y en forma gratuita para mejorar su nivel de vida", sino para elaborar estrategias comerciales para lograr contrataciones de este tipo.

Como no vamos a ocuparnos de las actitudes de total falta de ética profesional, cuando los profesionales no habilitados, docentes universitarios algunos y/o con funciones en organismos públicos técnicos, trabajan en proyectos, que luego son revisados por ellos mismos, ya que también desarrollan actividades en el estado, quién les paga por las dos ocupaciones. Y los estudiantes universitarios, que cada vez más, sufren los perjuicios de menos horas de cátedra, menor calidad académica, ausentismo repetitivo y otras anormalidades, debido a que sus profesores se encuentran mucho más interesados, en participar de estas "consultoras encubiertas universitarias" que en realizar su trabajo por el cual el estado les paga.

Como no vamos a ocuparnos, de los continuos intentos de invasión del campo laboral de nuestros Ingenieros, a veces aunque no se pueda creer, por determina-

das empresas privadas, que por "ahorrar" dinero, ponen en manos de profesionales no habilitados para tales tareas, trabajos de inmensa responsabilidad técnica, inclusive con alto riesgo para vidas humanas.

Sin duda alguna, creemos que se hace indispensable primeramente, dar difusión amplia y profunda de todos estos hechos indeseables, de modo que la opinión pública juzgue en forma implacable estas injusticias. Y luego, seguir trabajando y seguir "ocupándonos" de estos hechos que se encuentran totalmente identificados, y que a no dudar, serán el objetivo de este y los demás Directores que dirijan en el futuro a nuestro querido Colegio.

Por eso, a través de esta editorial, te convocamos. Si coincidís con nuestras convicciones, acércate, seguro podrás participar en nuestras numerosas actividades. No hace falta tener un cargo en este Directorio, si te sumas con vocación de trabajo, si nos acercas propuestas, si elevas documental que acredite cualquiera de estas irregularidades denunciadas, te aseguramos un espacio y una bienvenida para que juntos sigamos cambiando esta inaceptable realidad. *Te esperamos.*

Esta a vuestra disposición nuestros teléfonos

El Directorio



En el pasado están las raíces y los impuestos que motivaron nuestras inquietudes. Pero en el presente y para el futuro, es donde concentraremos nuestros esfuerzos para ser cada día más eficientes en todas nuestras prestaciones, con la constante preocupación por brindar a todos los asociados, la más alta calidad médica, con amplia diversidad de planes y la tecnología más avanzada. Por demás, sentimos que la única forma de ser mejores, no es predicando la excelencia, sino practicándola.

Si todavía no es socio, llámenos y sepa en qué consiste un servicio superior.

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**San Jerónimo 3033 - Tel./Fax: (0342)-4524701-4521779 - 4554523
www.cajaingenieria.org - (C.P. 3000) Santa Fe**



HOTEL DE CAMPO COLON

Gentileza: Ingeniero en Construcciones Daniel Ardití

El Proyecto

A partir de una idea surgida de la dirección del Club Colón y con el propósito de hacer sustentable y transparente el desarrollo del negocio imaginado, el presidente Germán Lerche convoca a CAM y se genera el siguiente equipo de excelencia para su ejecución.

CAM es la empresa desarrolladora inmobiliaria más importante de nuestra ciudad y la región, sus 60 edificios dan prueba de ello.

GyA Proyectos es a quien se delega el asesoramiento integral del presente proyecto.

De la Vera Cruz es la Sociedad de Bolsa de mayor crecimiento en los últimos años, que a través de su administradora de fideicomisos Santa Fe Fiduciaria administrará el fideicomiso

constituido para su desarrollo y ejecución.

Estudio Nogueira es quien proyecta la arquitectura y decoración del emprendimiento contando en su haber una gran experiencia en desarrollos hoteleros y salas de juegos en diferentes lugares de nuestro país.

La administración hotelera de nuestro proyecto lo realizará Dique 2, que administra proyectos similares y hoteles en nuestro medio con marca propia y sistema de Franquicia.

El sustento jurídico y notarial lo realiza Pedro Bertorello (h) que garantiza la confianza en la titularización de las inversiones realizadas. El área de marketing Comunicación e Imagen estará a cargo de Consultora Rava Publicidad, empresa con más de 19 años de experiencia en asesoramiento estratégico.

FOTO DE TAPA

AGOSTO
2011



COLON
HOTEL DE CAMPO
★★★★

Ubicación

El hotel se emplaza a la vera de la Autopista margen Norte (Km 157, en la entrada a Santa Fe Capital) que conecta a Santa Fe con Rosario y Buenos Aires y sirve de acceso a quienes llegan desde Córdoba.

En el corazón de la zona de countries y el mercado residencial que se proyecta como el de mejor poder adquisitivo promedio de la región.

Además se encuentra circundado en dos de sus laterales por el Complejo Deportivo de Campo Colón.

Esta ubicación proporciona al proyecto:

** La mejor visibilidad de la zona*

** El ámbito residencial propicio para captar el turismo social y corporativo más destacado de la región*

** Las mejores instalaciones del país para desarrollar en su mercado la temática del fútbol*

** La posibilidad de contar con un predio que pueda ofrecer espacio verde y paisaje que lo diferencien de la actual oferta hotelera local.*

Aporte del terreno

El predio donde se emplaza el proyecto fue adquirido por el Club Colón, quien cede al administrador fiduciario una unidad para su desarrollo y conserva el resto del terreno, participando a su vez del negocio.

Modalidad jurídica de la inversión

La inversión se integrará en un formato de Fideicomiso que se encargará de la construcción y transferencia de las Unidades Habitacionales a los inversores mediante escritura en sistema de Propiedad Horizontal.



ESTIMACIONES DE PRECIOS Y SERVICIOS

SOLUCIONES INFORMÁTICAS

proxy

insumos
accesorios
conectividad

PC/notebook
monitores
impresoras

PRECIOS
ESPECIALES a
MATRICULADOS
del CPIC

La Rioja 2635 S3000BXI Santa Fe
tel (0342) 455 2784 / 455 7534
contacto@proxysantafe.com.ar

atención lun/vier 8.30 a 18.00 / sáb 9.00 a 13.00

SERVICIO TÉCNICO A DOMICILIO

www.proxysantafe.com.ar



viene de pagina anterior

El fideicomiso que se constituye para el desarrollo del proyecto será administrado por Santa Fe Fiduciaria S.A. El consorcio de la PH será administrado por Dique 2 bajo la modalidad de Administración por Cuenta y Orden de sus propietarios, teniendo como objeto a la explotación hotelera.

Sistema de condohotel

Esta modalidad de inversión inmobiliaria contempla la adquisición de un departamento o habitación que posteriormente se deja en administración a una cadena hotelera, siendo una de las formas que mundialmente mejores rentas ofrecen a los capitales invertidos y más desarrollados ha tenido en los últimos tiempos. Sobre todo luego de la crisis internacional que vio desplomarse a los precios de los inmuebles pero sostuvieron las ocupaciones de los hoteles y pudieron mantener la renta de las inversiones.

Conclusiones

La primera etapa se inauguró en junio de 2011, cumpliendo con el plazo establecido desde el inicio de la construcción, lo que nos permitió tener el privilegio de albergar las Selecciones de Fútbol de Argentina y Ecuador, durante la Copa América 2011 disputada en nuestro país, siendo un hecho histórico para la ciudad de Santa Fe.



Composición del proyecto

Lobby

Restaurant-Desayunador | Recepción | Administración-
Marketing-Gerencia | Star- TV-Música | Bussines Center
para reuniones privadas (para 4 personas) | WiFi | Baños

Bussines Center

Salones para reuniones corporativas (hasta 10 personas)
Baños privados | Servicio gastronómico | Equipamiento
para presentaciones y conferencias

Sum

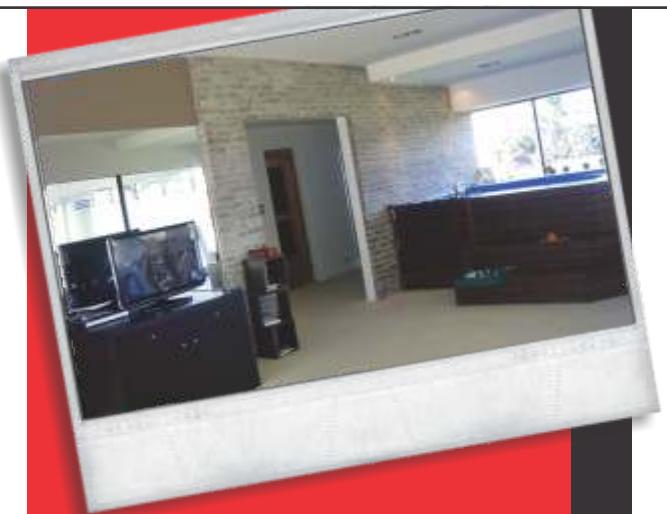
Salones de fiestas, reuniones, presentaciones (hasta 150
personas) | Baños privados | Servicio Gastronómico | Insta-
laciones de Cocina | Espacio al aire libre

Spa

Sauna | Sala de máquinas | Box de masajes y tratamientos
Gym | Sala de relax | Jacuzzi | Pileta climatizada sistema
In/Out | Sanitarios

Habitaciones

Instalaciones para personas con discapacidades | Puestos
de trabajo con conexión a Internet | Ventanales con
vista al Parque | Balcón con vista al Parque | Instalaciones
para Kitchenette | Amplios accesos con ascensores y es-
caleras



DATOS TECNICOS DE LA OBRA

Superficie del predio: 27000 m²

Superficie Modulo de Habitaciones:
2000 m² (por modulo)

Superficie Casco central: 2400 m²

Superficies Complementarias: 1000 m²

Circulaciones y Caminos Internos: 1500 m²

Estacionamiento Cubierto: 600 m²

Superficie Total a desarrollar en la
primera etapa: 5000 m² cubiertos

Superficie Total del emprendimiento:
9500 m² cubiertos

Superficie Remanente de Áreas
Parquizadas: 20000 m²

MAS
INFORMACION



Juan José Paso 3535
Tel: 0342 - 4 598 025
www.clubcolon.com.ar



Edificio su Sueño
Rivadavia 2671
Tel: 0342 - 4 550 969
www.camconstrucciones.com.ar



COIHUE
INGENIERIA

Medio Ambiente
Producción más Limpia
Higiene y Seguridad en el trabajo

www.coihueingenieria.com.ar

Francia 1818 2ºA | 3000 | Santa Fe | Cel: 0342 - 154432432
Marcelo T. de Alvear 820 10º B | 5000 | Córdoba | Cel: 0351 - 152173500



CURSOS PARA GRADUADOS 2011

USO ESTRÁTÉGICO DE LA INFORMACIÓN PYMES

Docentes Responsables:

Ms. Ing. Santiago MASSERA (Ms in information System – New Jersey Institute of Technology)
Ing. en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica Nacional – Analista de Business Intelligence en Interlink Technologies Inc. 2008-2010)

Total de horas de cursado: 5 semanas - 8 hs semanales
Días: viernes por la tarde y sábados de mañana en el mes de agosto de 2011

INTRODUCCIÓN A RUBY ON RAILS

Docente Responsable:

AIA Juan Pablo TAULAMET (Docente de FICH)

Total de horas de cursado: (4 hs diarias – 4 clases) 16 hs totales
Días: viernes 5, 12, 19 y 26 de agosto de 16 hs a 20 hs.

CURSO INTERNACIONAL SOBRE ECONOMÍA ECOLÓGICA

Docente Responsable:

Dr. John GOWDY (Presidente de la International Society of Ecological Economics)

Dr. Bernardo AGUILAR (Presidente de la Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica)

Dr. Jesús RAMOS MARTIN (Universidad Autónoma de Barcelona/REDIBEC)

Dr. Roldán MURADIAN (Centre for International Development Sigues, CIDIN/Radboud University Nijmegen, Países Bajos)

Dr. Joan MARTINEZ ALIER (Universidad Autónoma de Barcelona)

Dr. Enrique ORTEGA (UNICAMP/Brasil)

Dr. David BARKIN (Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica / Universidad Nacional Autónoma Metropolitana – México)

Dr. Walter PENGUE (Universidad Nacional de General Sarmiento/Argentina)

Ing. Agr. Alberto LOPEZ CALDERÓN (Docente de FICH)

Lic. Econ. Hugo ARRILLAGA (Docente de FICH)

Ing. Enrique MIHURA (Docente de FICH)

Lic. Juan Manuel SAUAD (Universidad Nacional de Salta/Argentina)

Arq. Carlos ANIDO (Universidad de la República/Uruguay)

Dr. Carlos D'ANGELO (UNL/Argentina)

Dr. Antonio Elio BRAILOVSKY (UBA/Argentina)

Total de horas de cursado: 20 hs totales – 3 días

Días: 8 de septiembre por la tarde, 9 de septiembre todo el día, 10 de septiembre por la mañana

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN

Docentes Responsables:

Mag. Ing. María Daniela GARCÍA (Docente de FICH)

MSc. Ing. Alejandro DROVANDI (UNCuyo)

Total de horas de cursado: 45 hs

Días: del 19 al 24 de septiembre

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Docentes Responsables: Mag. Ing. María Lucila GRAND (Docente de FICH)
Total de horas de cursado: 20 hs
Días: 7,14,21 y 28 de octubre y el 4 de noviembre. De 16 hs a 20 hs.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA HIDROLOGÍA

Docentes Responsables:

Ph. D. Francisco OLIVERA (Professor Department of Civil Engineering. Texas A&M University. EEUU)
Dr. José María BODOQUE (Profesor Departamento Medio Ambiente. Universidad Castilla la Mancha, España)
MSc. en SIG Ing. Graciela PUSINERI (Docente de FICH)
Mag. Ing. María Alejandra ARBUET (Docente de FICH)
Total de horas de cursado: 45 hs
Días: del 17 al 22 de octubre. De lunes a viernes de 8:30 hs a 12:30 hs y 14:30 hs a 18:30 hs.
Y sábados de 8:30 hs a 13:30 hs
<http://fich.unl.edu.ar/pagina.php?ID=71>

DISEÑO HIDROLÓGICO

Docentes Responsables:

Ing. Carlos PAOLI (Docentes de FICH)
Ing. Pablo CACIK (Docente de FICH)
Mag. Ing. Rosana HAMMERLY (Docente de FICH)
Días: del 24 al 28 de octubre en el horario de 14 a 20 hs
más 2 hs de apoyo de Práctica a la mañana de 10 a 12 hs.

FUNDAMENTOS Y APLICACIONES DE RADAR SATELITAL

Docentes Responsables:

Dr. Marc THIBEAULT (CONAE)
Dra. Virginia VENTURINI (Docente de FICH)
Mag. Silvio GRACIANI (Docente de FICH)
Total de horas de cursado: 50 hs – 8 clases
Fecha tentativa: días 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de noviembre y 2 y 3 de diciembre

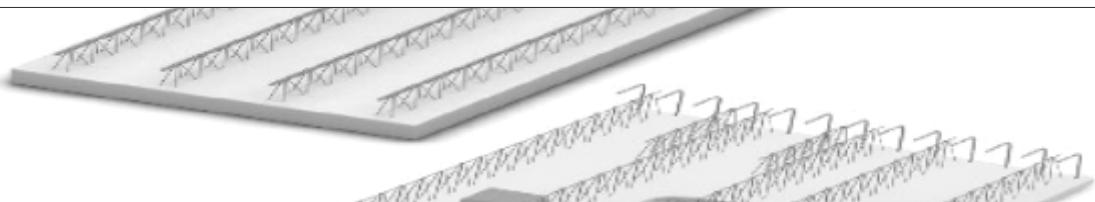
CONSULTAS E INSCRIPCIÓN
Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – FICH
extensionyvt@fich.unl.edu.ar
Tel.: 0342 – 4575233 / 244 / 245 / 239 interno: 145 / 200
www.fich.unl.edu.ar



Rivadavia 2673 - Santa Fe - Tel/Fax: 0342-4550969
E-mail: camei@camconstrucciones.com.ar
www.camconstrucciones.com.ar

hmannichini@hotmail.com'." data-bbox="530 678 915 892"/>

CERÁMICOS NOVARA
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Ladrillos Cerámicos
Tejas francesas y coloniales
Cementos - Hierros - Celes
Pegamentos - Arena - Baldosas
HORMIGÓN ELABORADO
Av. Gral. Peñaloza 7324
Tel./Fax: 0342-4886660
E-mail: hmannichini@hotmail.com



EL HORMIGON ESTRUCTURAL Y EL CONTROL DE CALIDAD

ASOCIACION ARGENTINA DEL HORMIGON ESTRUCTURAL
Curso intensivo a cargo del Ing. Ricardo Colobraro

Auspicia y apoya la realización del Curso:



Facultad de Ingeniería - Universidad de Belgrano, Villanueva 1324, Ciudad de Bs. Aires

Destinatarios:

El Curso está destinado a profesionales y a alumnos avanzados de Ingeniería y Arquitectura; que cuenten con conocimientos de estructuras y de materiales

Temario:

- Control de calidad. Criterios de control. Control preventivo y de producto terminado. Procedimientos y protocolos. Trazabilidad.
- Control e inspección en obra. Muestreos. Laboratorio de obra. Ensayos sobre el hormigón fresco. Condiciones generales de aceptación y rechazo.
- Requisitos especificados en el PET. El Reglamento CIRSOC 201M/96 y el CIRSOC 201-2005.
- Control en Laboratorio externo. Variación de la resistencia. Errores cometidos durante la toma de muestras. Moldeo, curado, encabezado y ensayo de las probetas de hormigón. Implementación de acciones correctivas. Resistencia determinada sobre probetas moldeadas.
- Control estadístico de la calidad del hormigón. Dispersión de los resultados.
- Curvas de frecuencia. Desviación normal. Resistencia media y característica.
- Gráficos de control. Resultados fuera de límites.

Dos clases:

Días Martes 30 de Agosto y 6 de Setiembre 2011, 18.00 a 20.30 hs.

Aranceles de inscripción:

Categoría	Hasta el 13 / 8 / 2011	Hasta el 30 / 8 / 2011
General No Socios	\$ 140	\$ 190
Estudiantes Socios	\$ 95	\$ 130
Estudiantes No Socios	\$ 70	\$ 95
General Socios AAHES, AATH, AIE, AIU	\$ 35	\$ 50

Consulte por descuentos por inscripciones en grupo - Se considerarán solicitudes de becas.
Docentes y alumnos de la Universidad de Belgrano: sin cargo.

Formas de pago:

- Cheque a la orden de Asociación Argentina de Hormigón Estructural, cruzado, no a la orden
 - Transferencia bancaria al Banco HSBC, Cuenta corriente No. 6223-20454-6, CUIT: 30-60503002-1
CBU: 1500622800062232045464
-

Informes e inscripción:

Secretaría AAHES, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. (telefonear antes de concurrir). Tel: 011-4815 8154
aahes@fibertel.com.ar - www.aahes.org.ar - Cerrito 1250 - Buenos Aires.

RICARDO V. COLOBRARO

Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Buenos Aires. Es auditor Interno de Calidad (IRAM_CITEFA). Jefe del Departamento de Investigaciones del ICPA hasta 1995. Ex profesor regular de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente profesor titular regu-

lar de Resistencia de materiales y director de Proyectos de Investigación en el área de hormigones de la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional. Asesor sobre el Control de Calidad del hormigón. Miembro del Consejo Directivo de la AAHES.

Hormigonera
Luis A. Demartín e Hijos S.A.
Siempre asegurando...
Calidad - Cantidad - Servicio

VENTAS
Tel. (0342) 4886660

ASIST. TECNICA
Tel. (0343) 156-218243

PLANTA
Tel. (0342) 4982000



HORMIGONES REFORZADOS CON FIBRAS Y TEXTILES

ASOCIACION ARGENTINA DEL HORMIGON ESTRUCTURAL
Curso a cargo del Prof. Dr. Ing. Wolfgang Bramshuber

Auspicia y apoya la realización de la Conferencia

Departamento de Construcciones y Estructuras de FIUBA

Fecha y Lugar

Jueves 6 de Octubre de 2011, 13.30 a 17.30 hs.
Salón Auditorio, Facultad de Ingeniería
Universidad Buenos Aires
Av. Las Heras 2214 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Contenido

En la Ingeniería Civil, el hormigón armado con acero es el material compuesto más importante de los que tienen uso estructural.

Otro material compuesto, éste de desarrollo relativamente reciente, es el hormigón reforzado con elementos textiles (TRC por sus iniciales en inglés) en el que tejidos o entramados multi-axiales se usan en hormigón preparado con agregados pétreos finos.

Esto permite el diseño de piezas de hormigón muy delgadas, de alta resistencia a la compresión así como a la tracción.

El TRC está siendo utilizado de modo creciente en fachadas, encofrados integrados, elementos sandwich, cáscaras, dispositivos de sellado, ampliaciones de edificios existentes y aún en la construcción de puentes.

Además de los usos mencionados, el TRC es adecuado para el refuerzo de estructuras existentes, aumentando su capacidad portante.

Aranceles de inscripción:

Categoría	Hasta el 15/09/2011	Hasta el 06/10/2011
General No Socios	\$ 190	\$ 290
General Socios AAHES, AATH, AIE, AIU	\$ 140	\$ 190
Estudiantes No Socios	\$ 95	\$ 145
Estudiantes Socios	\$ 55	\$ 75

Consulte por descuentos por inscripciones en grupo - Se considerarán solicitudes de becas.
Docentes y alumnos de la Universidad de Belgrano: sin cargo.

Formas de pago:

Cheque a nombre de ASOCIACION ARGENTINA DE HORMIGON ESTRUCTURAL, cruzado, no a la orden. Transferencia/Depósito Bancario Bco. HSBC Cta. Cte. N° 20-034-473374-2, CUIT 30-60503002-1, CBU 26500340 02003447337427

Informes e inscripción:

Secretaría AAHES Lunes a Viernes, 9 a 16 hs. (telefonear antes de concurrir). Tel.: 011 4815 8154
Cerrito 1250, 2º. Piso, Buenos Aires.
aahes@ciudad.com.ar | www.aahes.org.ar

WOLFGANG BRAMESHUBER

Ingeniero por la Universidad Técnica de Karlsruhe y doctorado en Ingeniería en la Universidad de Karlsruhe. Desde 1999 catedrático de Ciencias de los Materiales de Construcción en la Universidad RWTH de Aachen y Director del Instituto de Investigaciones de Materiales de la Construcción, de Aachen (la Universidad de Aachen es pionera en Europa en el desarrollo del hormigón reforzado con fibras textiles). Amplia experiencia en la investigación en mejoras en el comportamiento del hormigón, su microestructura, altos comportamientos, compatibilidad medioambiental, durabilidad, control de calidad, técnicas de producción de hormigones reforzados con textiles, estudios mediante modelos numéricos, diagnóstico de edificios por ultrasonido; resistencia, capacidad portante, resistencia a la fisuración y fractura, mampostería reforzada, métodos de calculo. Actividad en RILEM (delegado de Alemania, Miembro y Director de Comités Técnicos), Instituto Alemán de Estandarización (en mampostería y hormigón armado), y Comité Europeo de Normalización, Ministerio Alemán de Tránsito, Sociedad alemana del Hormigón y de Tecnología de la Construcción, Asociación Federal Alemana del hormigón preelaborado. Mas de 180 presentaciones, 250 publicaciones y dos patentes.



Centro Odontológico del Litoral

Od. Carla Núñez
CIRUGIA BUCO MAXILO FACIAL - IMPLANTES

Od. Ma. Eugenia Núñez
PROTESIS - PROTÉSIS SOBRE IMPLANTES

Od. Ma. Celina Eschoyez
ORTODONCIA

Od. Ma. Victoria Alessandriá
ENDODONCIA

Od. Nicolás Casabella
ODONTOLOGIA INTEGRAL

San Martín 2919 - Santa Fe
Tel: (0342) 4566047 / 4552932
Horario Corrido de 9 a 18 hs.

7º DISTRITO D.N.V.

COMUNICADOS DE PRENSA

Nuevo Viaducto sobre el Arroyo El Tercer Coronda. Vialidad Nacional reconstruirá otro puente más en Ruta 11.

En el marco de la adecuación de los puentes de la Ruta Nac. 11, en el tramo comprendido entre San Lorenzo y Sauce Viejo, la Dirección Nac. de Vialidad (D.N.V.) rubricó el contrato respectivo para construir un nuevo viaducto sobre el arroyo Tercer Coronda, ubicado entre Coronda y Arocena. Bajo una inversión del Gobierno de la Nación superior a los 8.000.000 de pesos las tareas incluyen la construcción de un desvío provisorio y la demolición de la vieja estructura. En el lugar se implantarán pilotes para establecer un puente nuevo, con una longitud de 45 m., de 13 m. de ancho, con un espacio para la calzada de 8,30 m. más barandas y defensas laterales de hormigón.

Esta nueva inversión se suma a los dos contratos en marcha para el mejoramiento de la seguridad vial de otros puentes también de la Ruta Nac. 11. Por un lado, se prosigue con la obra en etapa final sobre el arroyo Colastiné, también entre Coronda y Arocena. Por otro lado comenzaron los primeros avances sobre el Canal Serodino. Asimismo, se debe recordar que ya se han finalizado las obras en otros dos cursos de agua, con nuevos puentes, en los arroyos Primer y Segundo Coronda. Con todo, el monto destinado por el Gobierno Nacional - por intermedio de Vialidad Nacional- alcanza los 42.000.000 de pesos en el último tiempo, entre obras concluidas y contratos en marcha.

En cuanto a la obra que en breve se iniciará en el arroyo Tercer Coronda, vale citar que el nuevo puente se ubicará en el kilómetro 415 de la Ruta 11, con un plazo de ejecución de un año, monto de contrato: de \$ 8.085.549,80. A similitud de la obra en el arroyo Colastiné, durante los trabajos, el paso de los vehículos se hará por el mencionado desvío provisorio paralelo para mantener habilitada la Ruta Nacional N° 11.

Resolución Provincial N° 93

Art. 1º) Se reitera que no tendrán validez aquellas liquidaciones de honorarios que no sean tramitadas previamente por ante la Oficina Técnica de la Sede correspondiente, fijada por Res. N° 82 "Visación Previa Obligatoria".

Art. 2º) A los fines de determinar el "Monto de Obra" se deberá presentar Cómputo Métrico y Presupuesto de la obra en cuestión conforme a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 6373.

ART. 3º) En los casos que la Oficina Técnica lo considere viable podrá aplicarse el cálculo simplificado del monto de obra, estableciéndose para el mismo el valor de \$ 1.937.50.= (mil novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos) para la tipología de vivienda colectiva con ascensor 2^a Categoría de Arquitectura, a la que corresponderá a partir del presente el índice cero con noventa y tres centésimos (0,93).

Art. 4º) Determinar la actualización de los valores de las Tablas de Valores Acumulativos, de los montos del Arancel Profesional y de los montos pertinentes de las Resoluciones Provinciales N° 42 y 55.

Art. 5º) Determinar la actualización de los índices relativos de los tipos de edificación correspondiente a obras de ingeniería y arquitectura.

Art. 6º) Los nuevos valores de acuerdo a lo determinado en los artículos precedentes regirán a partir del 1º de Agosto de 2011.

Art. 7º) Los trabajos convenidos con anterioridad a la entrada en vigencia prevista en el artículo anterior tendrán un plazo de presentación de hasta 45 días, caso contrario deberán presentarse con la actualización determinada en la presente.

Art. 8º) Forma parte de la presente los Anexos correspondientes a las actualizaciones mencionadas en los artículos precedentes.

Art. 9º) Comuníquese, dése a publicidad, archívese.

Avances en el proyecto del Puente Reconquista-Goya

La Dirección Nacional de Vialidad mantiene bajo su órbita el desarrollo de las acciones para arribar a la licitación de la primera vinculación vial entre Santa Fe y Corrientes mediante el complejo Reconquista-Goya. Actualmente, y con la disponibilidad del proyecto ejecutivo a partir de 2010, se avanza con las gestiones de liberación de la traza por donde se ubicará esta histórica obra. Con un presupuesto estimado en 3.300 millones de pesos, la conexión entre las provincias tendrá una longitud de 41 km, y enlazará la Ruta Nac. N° 11, al norte de Reconquista, con la Ruta Prov. N° 27 en Corrientes, entre Lavalle y Goya.

Por su parte, personal técnico del 7º Distrito Santa Fe de Vialidad Nacional analiza la planimetría contenida en el proyecto ejecutivo, con verificación de la zona de isla y los terrenos incluidos en la traza.

Al respecto, cabe mencionar que en las tareas de gabinete se verifican los planos de mensura, la correspondiente inscripción de los títulos de propiedad en Registro de la Propiedad de la Pcia. de Santa Fe. Asimismo, con la disponibilidad de las primeras tasaciones de las parcelas contenidas, comenzarán luego las primeras visitas a los propietarios para establecer los convenios de adquisición que permitan tener liberada la traza al

momento de la licitación de la obra. Sobre el punto, vale resaltar que los frentistas de la nueva ruta que se establecerá entre ambas provincias obtendrán la mejora sin ningún costo, con el beneficio para sus propiedades que una infraestructura de esta magnitud genera.

Con respecto a los datos principales del proyecto se recuerda que la conexión vial, la quinta que unirá la Mesopotamia con territorio nacional, se establece prácticamente equidistante entre los cruces Santa Fe-Paraná y Resistencia-Corrientes. La vinculación tendrá una longitud de 41 kms., desde Ruta Nac. N° 11 (8 kms. al norte de Avellaneda en territorio santafesino) hasta empalmar con la Ruta Pcial. N° 27 (2 kms. al sur de Lavalle, ubicada al norte de Goya). A lo largo de la zona de islas, el terraplén de avance se completará con numerosos aliviadores, más el puente principal sobre el Río Paraná. En este caso, por tratarse de una vía navegable, el gálibo (altura desde el agua al puente) será muy importante para permitir el paso de embarcaciones, con protección de las estructuras.

Con todo, se prevén levantar 16 puentes, de los que se destacan el puente sobre el Río Amores (de 350 metros) y el mencionado sobre el Paraná Miní de (385 metros sobre el cauce propiamente dicho más los viaductos de acceso que extienden la estructura a casi 4 kms.).

EN LA UTN SANTA FE HACE FALTA EL DOBLE DE EGRESADOS

Fuente: Diario El Litoral 04/07/2011

Lo dijo el decano de UTN Buenos Aires: "Por año egresan 3.000 ingenieros, pero la demanda pide unos 10.000. Por ahora no se logró frenar la fuerte deserción de los estudiantes de las ingenierías que abandonan en los últimos años de las carreras, tentados con una inserción laboral segura.

En la UTN Facultad Regional Santa Fe hubo 90 egresados el año pasado, pero - según el decano Rudy Grether - "la demanda nos está exigiendo por lo menos el doble de ingenieros. Tenemos un déficit importante y no podemos dar respuesta a toda la demanda", destacó. Del desagregado por terminalidad, en 2010 se registraron 26 egresados de Ingeniería Civil, 5 ingenieros electricistas, 32 ingenieros en sistemas, 12 en Ingeniería Industrial y 15 ingenieros mecánicos. La demanda proviene de empresas de la región y de orden nacional. "Los ingenieros civiles son muy pedidos a nivel local porque hay mucha obra pública y privada. Mientras los ingenieros industriales, mecánicos y de sistemas son re-queridos por empresas de distintos puntos del país y la región", explicó el decano. Grether adujo que la falta de ingenieros es un fenómeno complejo y que existe una multiplicidad de factores causales de esta problemática. "Por un lado, las empresas toman a estudiantes avanzados de las ingenierías, de 4to ó 5to año, y se produce una lentificación de la carrera y una baja en las tasas de egreso. En el país, 26.000 alumnos de ingeniería deben menos de 5 materias", cuantificó Grether. En ese sentido, la UTN Santa Fe viene trabajando en un programa denominado "Volver a la universidad" que tiene como objetivo ofrecerles a los estudiantes avanzados de las ingenierías un programa especial para que finalmente se gradúen. La otra cuestión tiene que ver con las posibilidades de trabajo que brindan las ingenierías. "En este punto hay una contradicción

porque la salida laboral es hoy muy importante. Sin embargo, cuando los estudiantes secundarios evalúan qué carrera seguir, siguen pensando que las ingenierías son largas y difíciles", explicó Grether. Esa idea fue abonada tras la reforma en la educación media de los noventa que dejó a las nuevas generaciones sin una buena base académica en matemática y física, dos materias clave para cualquier ingeniería. "Esto nos mueve a trabajar más articulados con la escuela secundaria. Incluso, ya se están dando cursos de ingreso a los chicos que están a la mitad del último año del secundario y que pretenden ingresar a la facultad en el 2012", indicó. Por último, señaló que "faltan políticas más activas de parte del Estado para fomentar las ingenierías".



FISA METAL S.R.L.

HIERROS - CHAPAS - CAÑOS GALVANIZADOS
Y NEGROS (ACCESORIOS) - ESTRUCTURALES
ELECTRODOS - CHAPAS ACANALADAS - ETC

Ruperto Godoy 3270 (alt. Fdo. Zuviría al 5700)
3000 Santa Fe
Tel/Fax: 0342- 4896603/4896269/4893415



PROYECCION DEL FUTURO COMPLEJO MAUI

Fuente: Cruz del Sur. 24/06/2011. Rosario. 23-06-2011

El Concejo evaluará el impacto ambiental del complejo Maui, en Puerto Norte

A pedido del edil socialista Edgardo Falcón, los ediles analizarán si es viable que las torres, que se erigirán en Puerto Norte, funcionen sólo con electricidad, lo que ocasionaría un consumo similar al de la ciudad de San Lorenzo.

Este jueves el Concejo Municipal aprobó un pedido del concejal socialista Edgardo Falcón para convocar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia y la EPE, para evaluar los pedidos de factibilidad del complejo Maui, en la exclusiva zona de Puerto Norte.

El pedido se fundamenta en la evaluación del impacto ambiental de estas construcciones, y de su falta de inversión en infraestructura más sustentable, ya que, según puedo inferir el estudio del edil de las propias publicidades y averiguaciones que se desarrollaron, este complejo habitacional no contaría con el servicio de gas natural y todo se usaría con energía eléctrica, desde el calentamiento del agua, los hornos, cocinas, aires y cortinas electrónicas con el consiguiente aumento en el consumo de electricidad.

Según la publicidad del complejo Maui, señala el concejal Falcón, se construirían 600 departamentos y, comparando la cantidad de habitantes con un pueblo como Ibarlucea –que tiene un número similar de residentes estable– el futuro emprendimiento inmobiliario gastaría 13 veces más energía eléctrica que la vecina ciudad. Asimismo, el complejo solicitó a la Empresa Provincial de la Energía para la primera etapa 5,3 MW y 7,7 MW de demanda total. En contraposición a este pedido, señala un comunicado del concejal Falcón, “existe una crisis energética que representa una de las mayores dificultades a vencer a nivel mundial, y nuestro país no está exento del problema”.

El edil socialista manifestó: “Muchas veces cuando se proyecta una obra de mucha envergadura se tienen en cuenta prioridades distin-

tivas para valorizar y destacar la edificación, como así también las inversiones a realizar en infraestructura sin ponderar correctamente la problemática ambiental de la zona. Esta tarea debe regularla y supervisarla el Estado en sus tres niveles para salvaguardar el bien común”

El complejo gastaría casi lo mismo que la ciudad de San Lorenzo. Es importante recalcar que esta ciudad es parte del “cordón industrial” y consume energía eléctrica para alimentar: cuatro plantas de biodiesel; dos aceiteras; una planta química; una destilería de combustible; tres terminales fluviales con los correspondientes silos para almacenar granos, con un movimiento diario de casi tres mil camiones promedio durante la campaña y también con más de 20.000 habitantes en zona urbana. Sin bien algunas empresas consumen gas, en invierno es eléctrica.

“El pedido se fundamenta en la evaluación del impacto ambiental de estas construcciones y su falta de inversión en infraestructura más sustentable”, dijo el concejal.





ING. JOSE GÜLLER

REPRESENTANTE EN SANTA FE Y ENTRE RIOS



- CAÑOS DE ACERO CORRUGADO
- GUARDA RAIL
- COLUMNAS DE ALUMBRADO



- GAVIONES
- GEOSINTETICOS
- COLCHONETAS
- FIBRAS PLASTICAS Y METALICAS



- TUBOS DE PRFV
- GRANDES TANQUES DE ACERO
- REHABILITACION DE CAÑERIAS



- BOMBAS CENTRIFUGAS
- PRODUCTOS DE DRAGADO

Lisandro de la Torre 3232 - 3000 Santa Fe - Tel./Fax: 0342-4599319 / 4598360 - Cel.: 0342 156 301782
E-mail: guller@arnet.com.ar - web: www.joseguller.com.ar



PASARELA PUENTE PEATONAL

Por: Ing. Marina Méndez - Ing. Anselmo Fabbri - Segunda Parte



Vista panorámica de la pasarela peatonal y el complejo Casino

Conclusiones

Después de haber efectuado los estudios geotécnicos correspondientes a esta obra, pudimos llegar a las siguientes conclusiones.

El perfil geotécnico es particularmente desfavorable para las fundaciones de las obras proyectadas, desde los puntos de vista técnico, constructivo y consecuentemente económico.

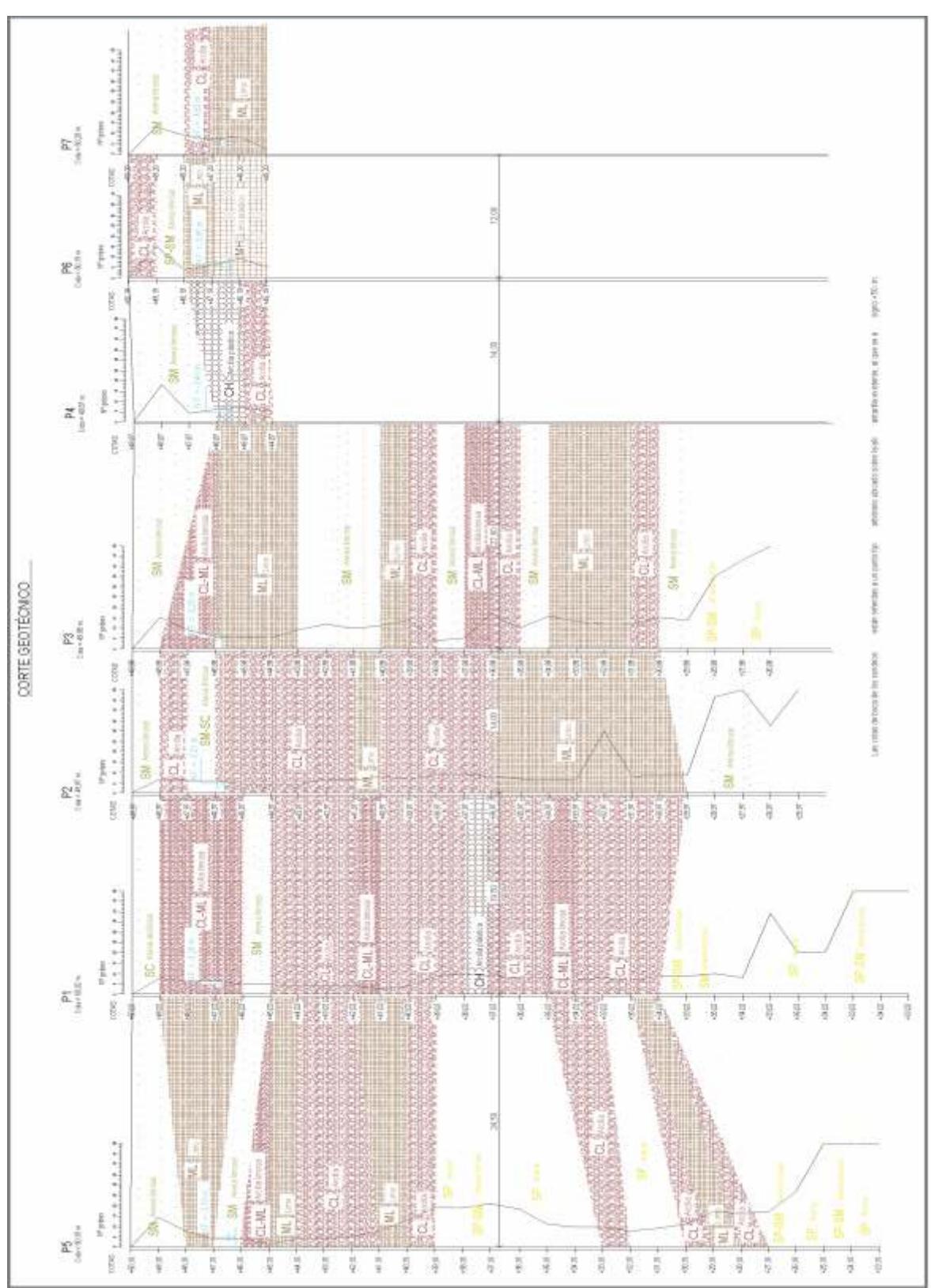
Los estudios geotécnicos han permitido reconstruir e interpretar hasta los 30 m. de profundidad la geomorfología y la historia portuaria del lugar. Se evidencia la importancia de que el talweg se recostara en la margen derecha del Riacho y que la mayor profundidad se reubicara en la zona céntrica de la naciente ciudad, con ventajas para el calado y navegación de la época.

Extensivamente la ondulada línea de ribera del Riacho Santa Fe, con las excavaciones y rellenos portuarios – ferroviarios posteriores, determinan una gran complejidad y heterogeneidad geotécnica en la actualidad, lo que condiciona toda definición de fundaciones, tanto para construcciones livianas, de cargas reducidas, como para construcciones de grandes cargas, por lo cual no se pueden dar “a priori” conclusiones o recomendaciones sobre futuros emprendimientos.

En esta etapa presentaremos las recomendaciones efectuadas para esta obra, es decir, los tipos de fundación más adecuados para las distintas componentes de la estructura, teniendo en cuenta las características de los suelos de apoyo.

Corte Perfil Geotécnico

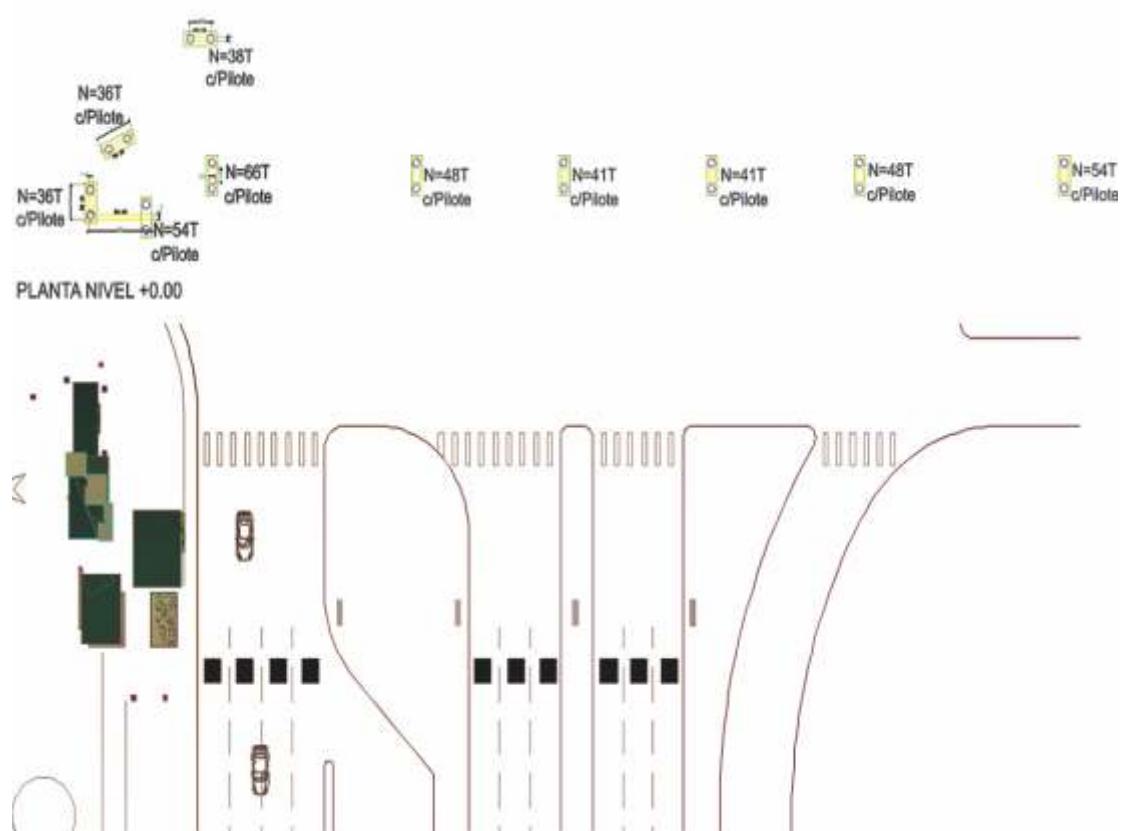
A modo de ayuda a memoria presentamos un resumen, mediante un corte, del perfil geotécnico detectado, su estratificación y las principales características.





Información adicional de la estructura

En el siguiente esquema estructural se detalla el estado de cargas del sistema de fundación, mediante pilotes, recomendado para la obra y su distribución comparativa con la planta del proyecto.



Recomendaciones

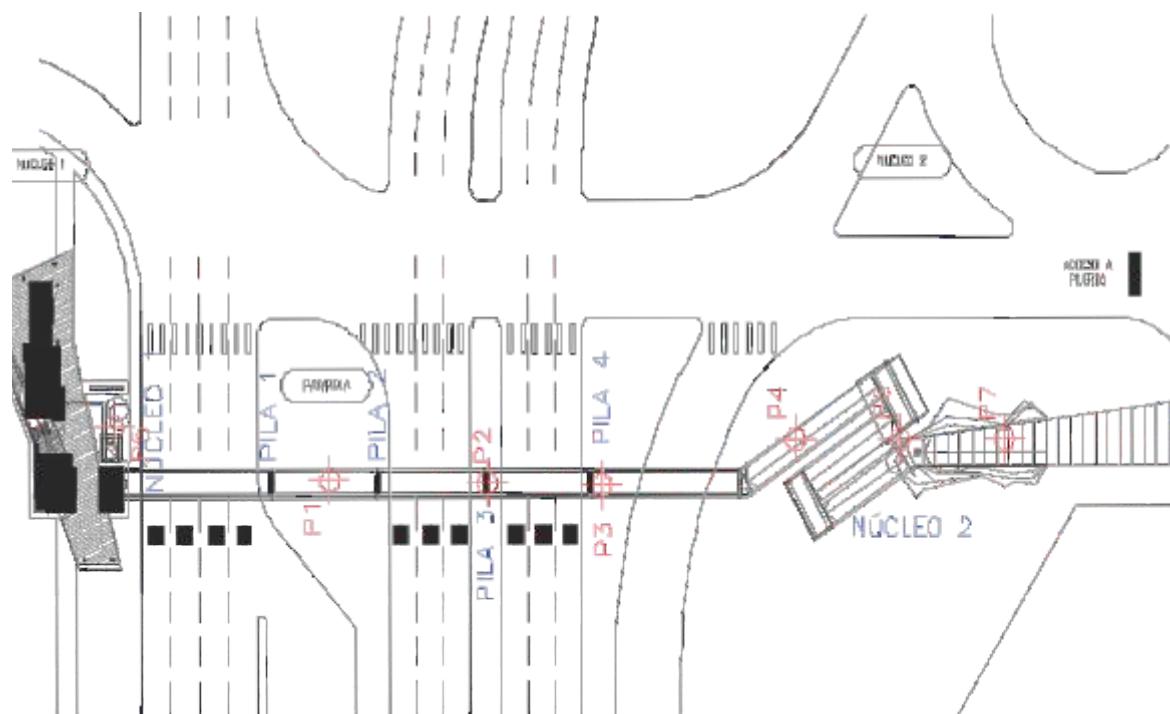
En base a las características generales de la obra y demás consideraciones, se estimaron aconsejables las siguientes recomendaciones:

Para el núcleo 1 y la pasarela

Fundaciones "indirectas" o profundas mediante pilotes excavados con recirculación de lodos bentónicos y posteriormente hormigonados "in situ" , proyectados de acuerdo a los siguientes datos de diseño:



Núcleo 1 en construcción

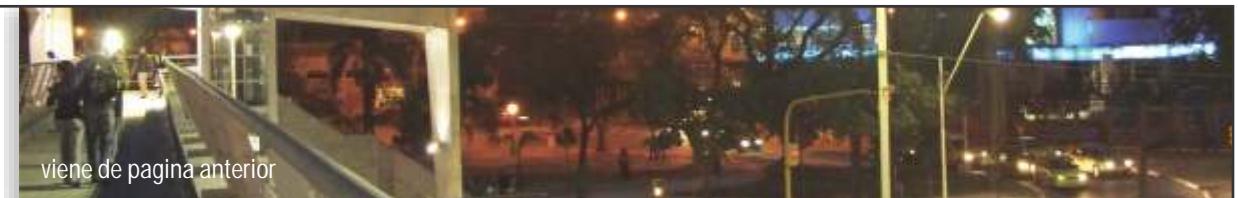


Cotas y tensiones admisibles de punta

Estructura	Profundidad [m.]	N	Tensión admisible de punta (t/m ²)	
			Cargas perm. + accidentales	Cargas permanentes
Núcleo 1 – Pilas 1 y 2	-26,00	+50	190,00	170,00
Pilas 3 y 4	-23,00	45	170,00	150,00



Equipo de perforación de un pilote



viene de pagina anterior

Se han efectuado cálculos con las fórmulas de capacidad de carga de Terzaghi - Brinch Hansen o Meyerhoff, obteniéndose la capacidad de carga q_d (t/m^2). Posteriormente se calculan las tensiones admisibles con los coeficientes de seguridad que son mayores que tres y están determinados por: limitación de asentamiento y/o máximos de precarga.

Precarga

Se consideró conveniente la implementación de sistemas de precarga. El objetivo principal de esta operación es producir la "predesformación" del suelo a una presión ligeramente mayor a la de servicio a fin de evitar deformaciones posteriores bajo la acción de la estructura.

Se efectuará mediante los circuitos (tuberías) de inyección, sujetos a la armadura e insertados en la celda especial de precarga. La celda de precarga se materializa, constructivamente, de acuerdo a la siguiente metodología definida a partir del diámetro del pilote:

* Para $< 0,80$ m., efectuada la perforación, se coloca el árido (piedra partida) vertido.

* Para $> 0,80$ m. se coloca un canasto, de tejido metálico, con el árido (piedra) en su interior.



Pasarela: detalle del montaje de la estructura metálica y la ejecución del pavimento superior



Perforación de un pilote

La precarga se constituye mediante inyecciones de lechada (una o múltiples) a una presión igual a la tensión de punta de servicio más $10,00$ t/m^2 . y mantenida el tiempo necesario para asegurar su adecuada infiltración.

Se controla simultáneamente no exceder el número de bolsas de cemento por pilote, efectuando un detallado seguimiento mediante planillas donde se indica: diámetro del pilote, presión de media y máxima, tiempos de inyección, número de bolsas de cemento utilizadas, etc. A los fines prácticos, puede aceptarse que en la punta de los pilotes se genera un bulbo, obtenido por la consolidación provocada por la precarga, de área en planta igual a aproximadamente una y media (1,5) vez la del fuste.



Izquierda:
Detalle de la
armadura de
vinculación con
los tabiques y
las cañerías para
la inyección de
precarga de
los pilotes.

Derecha:
Canasto de
precarga

Fricción lateral admisible y coeficientes de balasto

En los cuadros siguientes se detalla la fricción lateral admisible y el coeficiente de balasto, recomendados para cada tramo, en función de las perforaciones, para cada estrato y los valores ponderados.

Núcleo 1 – Perforación 5	PROFUNDIDAD (m)	Npr.	kh (Kg/cm ³)	f _l adm (t/m ²)
	de +- 0,00 a -1,00	-	-	cabezal
<u>Fricción lateral admisible ponderada:</u> f _l adm = 1,33 t/m ²	de - 1,00 a -2,00	8	2,80	0,80
	de - 2,00 a -9,00	5	1,50	0,40
<u>Coeficiente de balasto horizontal ponderado:</u> kh = 3,97 Kg/cm ³	de - 9,00 a -14,00	18	5,50	1,80
	de - 14,00 a -17,00	10	3,50	1,00
	de - 17,00 a -20,00	9	4,00	1,20
	de - 20,00 a -24,00	19	6,00	2,00
	de - 24,00 a -26,00	50	10,00	4,50

Alta tecnología en Estudios Geotécnicos y Testeos de Estructuras

En toda Argentina y el Cono Sur

- Pruebas sónicas y ultrásónicas de integridad de pilotes
- Pruebas de carga dinámica de pilotes
- Estudios, Proyectos e Inspección de Obras de Ingeniería Civil.
- Estudios Básicos (Topografía, Geotecnia, Hidrología)
- Evaluación de Pavimentos
- Estudios ambientales
- Estudios de Gasoductos
- Proyectos viales e hidráulicos



ESTUDIO DE
INGENIERIA GEOTECNICA
ANSELMO JOSE FABRI

San Lorenzo 63 / 54 0343 4230211 (rotativas)
Paraná, Entre Ríos
1a Junta 2507, 4º piso, Of.11 / 54 0342 4520872
Santa Fe
www.incociv.com.ar

En la base de todos los emprendimientos constructivos





Pilas 1 y 2 – Perforación 1	PROFUNDIDAD (m)	Npr.	kh (Kg/cm3)	fl adm (t/m2)
<u>Fricción lateral admisible ponderada:</u> fl adm = 0,98 t/m ² .	de +- 0,00 a -1,00	-	-	cabeza
	de - 1,00 a -2,00	6	2,60	0,60
	de - 2,00 a -9,00	5	1,50	0,40
	de - 9,00 a -14,00	8	2,80	0,80
<u>Coeficiente de balasto horizontal ponderado:</u> kh = 3,04 Kg/cm ³ .	de - 14,00 a -17,00	8	2,80	0,80
	de - 17,00 a -20,00	9	3,10	1,00
	de - 20,00 a -24,00	19	6,50	2,30
	de - 24,00 a -26,00	35	7,50	3,00



Pilas 3 y 4 – Perforaciones 2 y 3	PROFUNDIDAD (m)	Npr.	kh (Kg/cm3)	fl adm (t/m2)
<u>Fricción lateral admisible ponderada:</u> fl adm = 1,10 t/m ² .	de +- 0,00 a -1,00	-	-	cabeza
	de - 1,00 a -2,00	7	2,70	0,70
	de - 2,00 a -9,00	7	2,70	0,70
<u>Coeficiente de balasto horizontal ponderado:</u> kh = 3,20 Kg/cm ³ .	de - 9,00 a -14,00	9	3,10	0,90
	de - 14,00 a -17,00	14	4,50	1,30
	de -17,00 a -20,00	11	3,70	1,00
	de - 20,00 a -23,00	45	8,50	4,00

Las fricciones laterales admisibles se indican por estratos (espesores) y los valores se han obtenido según referencias y tablas. El coeficiente de reacción de la subrasante o de balasto (k), debe considerarse, en este caso, con un sentido de aplicación horizontal, kh = coeficiente horizontal o lateral.

Núcleo 2: Perforaciones 4, 6 y 7

En este caso se consideró conveniente el empleo de fundaciones "superficiales" o directas, mediante zapatas (bases) aisladas, combinadas o continuas, proyectadas de acuerdo a los siguientes datos de diseño:

PROFUNDIDAD	N	Tensiones admisibles (kg/cm ²)		Coeficiente de balasto (kg/cm ³)
		Con diagrama uniforme	Con diagrama no uniforme	
-0,90	18	0,50	0,70	2,20



Izquierda:
Detalle de la
armadura
inferior de
las bases

Derecha:
Proceso de
hormigonado



Detalle de la armadura superior de las bases

Los valores indicados, derivados de la teoría, deben ser considerados de manera flexible y ligados a los procesos constructivos que son de conocimiento del proyectista y fundamentalmente del constructor.

Lo dicho implica una observación y vigilancia en los aspectos geotécnicos muy estricta. En este caso se aprovechó la visualización del perfil a excavar las bases para ir ajustando recomendaciones.

En los procesos constructivos debió atenderse la eventual infiltración del agua proveniente de la napa freática, de origen en el río, por la proximidad del mismo. Para la excavación a cielo abierto en algunos casos el talud se consideró estable, y en otro se requirió el empleo de medios auxiliares, como entibaciones y apuntalamientos, principalmente durante el proceso de hormigonado.

Verificación de Pilotes

A modo de ejemplo se tomaron dos diámetros característicos y se efectuó una verificación para determinar las cargas admisibles por pilote.

Parámetros geométricos

		Diámetro del pilote f [m.]	
Perímetro: $per.$		0,60	0,80
Superficie de punta		1,88 0,28	2,51 0,50

Superficie lateral: $Sl = per. \times l = [m^2.]$

Longitud $l = Df$ [m.]	Diámetro del pilote f [m.]		Estructura
	0,60	0,80	
26,00 (s/Est. Suelo – Perfs. 5 y 1)	48,88	65,26	Núcleo 1 Pilas 1 y 2
23,00 (s/Est. Suelo – Perfs. 2 y 3)	43,24	57,73	Pilas 3 y 4
16,50 (según Proyecto)	31,02	41,42	Núcleo 1 Pilas 1,2,3,4



Parámetros geotécnicos

Coeficientes de balasto: kh [Kg/cm3.]			
Perforación	Estructura	Superior 0,00 – 3,00 m.	Total 0,00 – 23,00/26,00 m.
P5	Núcleo 1	2,80	3,97
P1	Pilas 1 y 2	2,50	3,04
P2-P3	Pilas 3 y 4	2,70	3,20
P4	Núcleo 2	2,70	-
Pr. 1,2,3,5	Pilotes	2,67	3,40

Tensiones admisibles de punta

Núcleo 1 – Pilas 1 y 2 - qpadm = 170 - 190 t/m²

Pilas 3 y 4 - qpadm = 150 - 170 t/m²

Fricción lateral admisible (valores ponderados)		
Perforación	Estructura	fladm [t/m ²]
P5	Núcleo 1	1,33
P1	Pilas 1 y 2	0,98
P2-P3	Pilas 3 y 4	1,10
Pr.	Pilotes	1,14 @ 1,15

Cargas admisibles totales

$$Q_{padm} = q_{padm} \times S_p$$

$$Q_{fadm} = f_{ladm} \times S_l$$

$$Q_{tadm} = Q_{padm} + Q_{fadm}$$

En las fórmulas de cálculo se consideran factores de seguridad parciales para los distintos términos de las ecuaciones

Longitud l = Df [m.]	Diámetro del pilote f [m.]					
	0,60			0,80		
	Qp	Qf	QT	Qp	Qf	QT
26,00 (s/Est. Suelo – Perfs. 5 y 1)	53,2	56,21	109,41	95,0	75,05	170,05
23,00 (s/Est. Suelo – Perfs. 2 y 3)	47,6	49,73	97,33	85,0	66,39	151,39
16,50 (según Proyecto)	47,6	35,67	83,27	85,0	47,63	132,63

Las distintas combinaciones de parámetros geométricos (I: 26,00 - 23,00 - 16,50 m. y : 0,60 - 0,80 m.) y parámetros geotécnicos (qpadm: 170 - 190 t/m² y fladm: 1,15 t/m²), permite obtener un entorno de cargas admisibles totales Qtadm de 83 a 170 t.

La determinación mas correcta de las tensiones de punta y lateral puede evaluarse mas exactamente con ensayos de carga. Para la determinación de la capacidad de carga mediante ensayos se consideran dos alternativas, por un lado la determinación de la capacidad portante total (Método CASE o similares), y por otro la cuantificación de las resistencia de punta y fuste por separado (Método CAPWAP o similares) que resulta mas expeditivo y posibilita la reducción de los coeficientes de seguridad.

En el informe técnico, se hace referencia al control de la integridad de los pilotes, para lo cual también se plantean dos alternativas, pero con diferencias solo desde el punto de vista operativo ya que en ambos casos se miden impulsos de sonido. El método menos invasivo es el de la captación de una onda sónica generada por un martillo

(Sistema PIT-FV) y el método de mayor precisión requiere el empleo de tubos de testeo que se instalan con la aramadura del pilote (Sistema Cross-hole).

Todo lo descripto requiere una programación previa al inicio de la obra, para la instalación de la cañerías antes del hormigonado de los pilotes.

Agradecimientos

Queremos agradecer a las siguientes empresas que nos brindaron parte de la información detallada e hicieron posible la ejecución de la pasarela.

CAMBBA

Consultores Técnicos Federico
Camba y Asociados S.A.
Ing. Roberto Carretero
Estudio Mariani - Perez Maraviglia
Arquitectos
Cocyar Ingeniería S.R.L.



Vista desde
pasarela peatonal



BIO-JURIDICA

Lcdo. Joseph A. de LA CUETARA - Diplomado por la Univ. de Salamanca
Tel. 305-740-0243 - 6709 SW 88 St. Suite 225 - Miami, Florida USA 33156

Fuente: Estructplan on line 30/05/2011

Desde hace años investigo instituciones Jurídicas y Sociales buscando soluciones absolutas a las cuestiones de la historicidad de derecho y consecuentemente a obtención de Justicia. Busco respuestas exactas, lo que debe ser la esencia del derecho y así descubro o invento la Bio-Jurídica. Escribo ya que busco el interés de alguna Institución en Cuba, Costa Rica, México City en Polanco o en Andalucía donde pudiera escribir una Tesis doctoral sobre este sujeto que me apasiona tanto. Busco trabajo de investigador.

¿Qué es Bio-Jurídica? Esta es el estudio de aquellos comportamientos innatos e inmutables de las especies que forman un ordenamiento jurídico perfecto, Bios y Ius. Bio-Jurídica es un conjunto de normas de carácter inmutable con dos vertientes. Aquellas que imponen un comportamiento, siendo estas según la especie examinada distintas (Estos ordenamientos Jurídicos de la Naturaleza han alcanzado un estado de perfección mayor o menos en distintas especies y están en constante evolución). Y aquellas inherentes a la especie en sí. Todas estas normas jurídicas son auténticamente leyes naturales (nada que ver con Iusnaturalismo) se manifiestan así en dos modalidades.

1. *Intrínsecas*: Aquellos comportamientos inmutables e innatos codificados en los genes o cromosomas del individuo y comunes a la especie. y;

2. *Extrínsecas*: Aquellas leyes de comportamiento inalterables impuestas por la naturaleza o medio ambiente, "circunstancias de aplicación normativa".

Ambas son en efecto normas inmutables y absolutas y forman un auténtico ordenamiento jurídico natural que hemos tergiversado en lo que es nuestros respectivos ordenamientos Jurídicos Sociales por la elaboración de ideas, Antropocentrismo, sin tener en cuenta la existencia real de este orden. Elaboramos el concepto de nacionalidad, quisiera poder hablar de especie.

Es decir, que existen a nivel humano tres niveles jurídicos bien delimitados. Este que explico; La Bio-jurídica, absoluto e inmutable y el cual mal entendido por los "Sacerdotes" da lugar al ordenamiento Jurídico Social de una Jurisdicción. Así es creado por la conciencia colectiva. Otro es el, Ordenamiento jurídico individual procedente de la conciencia individual con sus autenticas sanciones. A la base se encuentra el ordenamiento Jurídico natural el cual al ser absoluto no es de fácil percepción ya que impone comportamientos automáticos y de reflejos.

Por ejemplo: El ruido. El individuo se relaciona con el medio ambiente a través de sus sentidos. Los sentidos juzgan para el individuo lo que es bueno o malo para el. Cuando el ruido alcanza un nivel particular el individuo reacciona con el fin de protegerse de el eventual daño que este le puede causar; una autentica sanción natural. El ordenamiento Jurídico Social, y según su evolución trata de modelar esta situación a través de la imposición de normas para proteger este sentido. El individuo en si reacciona con mecanismos de defensa distintos y acordes a su conciencia individual. Es decir, hay aquí una situación de derecho absoluto y un derecho relativo elaborado por el

medio social o el individuo en si mismo. En estado natural puro la reacción de las especies al ruido es diversa y varía en efecto de cómo su anatomía auditiva está conformada, y sin duda alguna el "ruido" tiene una sanción distinta en cada especie. Pensar en los mosquitos.

Los comportamientos intrínsecos de las especies componen un conjunto de leyes

Sin embargo, en las especies inferiores vemos como dentro de una especie en particular existen individuos con características morfológicas y genéticas diferentes y como entre ellos se establece una relación social o de estructura de especie donde el comportamiento de cada uno está determinado por su composición biológica o morfológica. Las leyes de Bio-jurídica se aplican según esta diferencia morfológica. Ejemplo: Las hormigas Reinas y obreras. A nivel de igualdad la relación entre algunas inviolables, absolutas, como las leyes de la física. Estas leyes son transferidas genéticamente de especie en especie. Estas leyes determinan el comportamiento social de la especie y no permiten desviación sin previa sanción. Esta sanción puede ser de diversos géneros pero la mayor y más frecuente es la desaparición del individuo para la supervivencia de la especie.

Los comportamientos extrínsecos, están compuestos por el conjunto de normas del hábitat o medio ambiente donde la especie se desarrolla socialmente, que de forma absoluta le impone un comportamiento predeterminado y compatible. Así las leyes de la física, por dar un ejemplo y entre otras, imponen y modelan la evolución de la especie. Los sexos en las especies imponen una serie de leyes inmutables que le imponen un comportamiento particular y obligan al individuo de la especie, la violación de estas normas presenta también sanción Biológica real. Pienso en la situación de la endogamia en los humanos y los defectos genéticos.

especies manifiesta leyes de interacción social: Dominación por el más fuerte; coacción entre otras especies, son ejemplos evidentes de la existencia de este orden Jurídico natural. Así, estas dos aproximaciones nos pueden conducir al estudio comparado de la esclavitud

en las especies y esto nos permitirá de entender existencia natural esclavitud o el sometimiento. Las manifestaciones de esta son diversas en las especies y son simples atribuciones de "Rol Social" por la naturaleza. Se trata de "Sometimiento", entendiendo por este la situación en que un individuo de una especie realiza actos a favor del otro sin contraprestación equilibrada. Los machos carneros que ceden el terreno de las hembras al macho que vence la encendemos como selección. Descubramos que la realidad de Bio-jurídica está en el "rito" o "Juicio" codificado en los genes de la especie donde cada uno y sin que se le haya enseñado sigue una normas uniformes de guerra, bien específicas, bien delimitadas e inmutables. Esto se repite en los enfrentamientos de las diferentes especies: ¿De donde obtienen los peces Beta las normas para sus peleas? Otra vez la elaboración y Antropocentrismo nos lleva al consenso del "derecho de la Guerra"

En efecto, el medio ambiente impone comportamientos y eventualmente conlleva evolución en la especie. La adaptación al medio ambiente permite la supervivencia del individuo y por lo tanto de la especie. Ejemplo por excelencia de la existencia de Norma de Bio-jurídica extrínseca es resistencia al medio en que se desarrolla la actividad de la especie, la cual tiene una congruencia o proporción matemática, donde el no respeto de esa exactitud tiene por sanción la desaparición de la especie o la reducción. Podríamos citar el ejemplo de el control de población natural entre especies frente a la abundancia y la carencia. ¿Es justa el hambre en África?? Las plagas?, En nuestras concepciones Antropocentristas hay respuesta, en la Bio-jurídica esto no se cuestiona. En fin, esto son aproximaciones rápidas a un estudio de investigación bastante profundo que necesita mi dedicación. Mis investigaciones requieren mi tiempo y medios económicos suficientes para una Publicación. Es necesario descubrir estas normas y entenderlas antes de que sea demasiado tarde. La evolución de los avances médicos para dar vida es paralelo a los avances en destrucción masiva. El balance de la Naturaleza existe, las leyes de Bio-jurídica están presentes en todo acto, descubrirlas es una cuestión de tiempo.

**imprenta
Capeletti**

- ✓ Papelería Comercial con papeles especiales
- ✓ Comprobantes exigidos por AFIP
- ✓ Folletos COLOR- Calendarios

■ JUAN DEL CAMPILLO 2245/49 - TEL (0342) 452-8338 / 452-5885 - (3000) SANTA FE
■ E-mail: impcapeletti@ciudad.com.ar



EL PUENTE MARITIMO MAS LARGO DEL MUNDO

Fuente: El Mundo.com

El costo de obras presentadas por el Gobierno ronda los \$57.640 millones. Pekín también anunció gasoducto de 8.700 kilómetros de longitud

El gobierno chino inauguró ayer dos obras grandes de infraestructura para atender la enorme demanda de su población: un tren de alta velocidad y un puente de 42,5 kilómetros de longitud.

El puente mide 42,5 kilómetros de largo, superando el récord que mantenía el puente Lake Pontchartrain Causeway en Louisiana con 38 kilómetros. Su construcción demoró 4 años y se utilizaron 450.000 toneladas de ace-

ro y 2.300 millones de metros cúbicos de concreto.

El puente, conecta el centro de la ciudad con su área suburbana de Huangdao, a ambos lados de la bahía de Jiaozhou. Con este puente, la distancia entre ambas zonas de uno de los principales puertos de China -y sede de las pruebas olímpicas de vela en Pekín 2008- se acortará de 40 a 20 minutos.

El puente supera al que hasta ahora se consideraba el mayor del mundo sobre aguas marinas, el de la bahía de Hangzhou, también en el este de China, de 36 kms. de longitud.

Hay varios puentes más largos sobre tierra en el mundo, pero los tres primeros tam-



bién se encuentran en China, y el mayor de ellos es un tramo elevado del tren de alta velocidad Pekín-Shanghái, de 164,8 kms. de longitud, que precisamente se inaugura también hoy. La lista de nuevas obras de infraestructura chinas se completó hoy con la inauguración del gasoducto más largo del mundo, que llevará esta fuente de energía desde Turkmenistán, en Asia Central, hasta el gigante asiático por un recorrido de 8.700 kilómetros.



El puente mide 42,5 kilómetros de largo y su construcción demoró 4 años

El gasoducto se completó con una inversión de 21.980 millones de dólares, y es el segundo que llevará gas natural de Asia Central al este de China.

Todas estas inauguraciones coinciden con el 90 aniversario del Partido Comunista de China, fundado el 1 de julio de 1921, que también será recordado con actos conmemorativos en el Gran Palacio del Pueblo de Pekín y muchas otras ciudades del país asiático.



Vista satelital, de la ubicación del puente

NIVELES OPTICOS DIGITALES Y LASER

TEODOLITOS MECANICOS/OPTICOS Y ELECTRONICOS

ESTACIONES TOTALES STANDARD Y CON MEDICION SIN PRISMAS

GPS SIMPLE Y DOBLE FRECUENCIA, NAVEGADORES Y AUTOGUIAS

ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA

SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO

Juan Báez 816 | (3100) Paraná - Entre Ríos
Tel/Fax: 0343-4355651 / 4352229
www.manuelaureano.com.ar
info@manuelaureano.com.ar
manuelaureano@arnet.com.ar



manuel a. aureano

Ashtech

TOPCON

Leica

SOKKIA

AGL

GARMIN

YAESU

ICOM



ESTATUTOS C.P.I.C. APROBADOS

MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL
Nº 0772 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010

Continúa del número anterior

d- Asesorar al Poder Judicial cuando este lo solicite, acerca de la regulación de honorarios profesionales por la actuación de sus colegiados en peritajes, y/o tareas profesionales, con la participación del profesional interviniente. e- Asesorar al poder judicial permanentemente acerca de la estricta observancia de lo relativo a las incumbencias profesionales que correspondan a los fines de los nombramientos y actuaciones de los peritos judiciales en lo referido a las especialidades de la Ingeniería Civil establecidas en el artículo 2 del presente Estatuto. f- Colaborar con las autoridades de la enseñanza universitaria en la elaboración de planes de estudio y/o estructuraciones y en todo lo relativo a los alcances de los títulos que emiten. g- Realizar arbitrajes, mediaciones, negociaciones, y cualquier otro método alternativo de resolución de conflictos entre terceros, y profesionales o entre profesionales, y contestar por escrito toda consulta que se les formule, siempre que no implique una tarea profesional, caso en que el Colegio arbitrara los medios equitativos de selección de profesionales, según el punto m del presente artículo. h- Integrar organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales, provinciales y/o municipales y vincularse con instituciones del

país o del extranjero, en especial en aquellas de carácter profesional. i- Estimular el progreso científico, cultural y tecnológico, el perfeccionamiento, la solidaridad y el prestigio profesional de sus colegiados. j- Promover el perfeccionamiento de los beneficios inherentes a la seguridad social de los colegiados, pudiendo implementar sistemas complementarios a los de las leyes vigentes. k- Adquirir bienes de cualquier naturaleza, sean inmuebles o muebles, constituir derechos reales sobre ellos, o enajenarlos, o disponer de ellos de cualquier manera, sea a título gratuito u oneroso, aceptar donaciones, legados, adquirir créditos o títulos de cualquier índole, públicos o privados, contraer obligaciones, contraer préstamos comunes, prendarios o hipotecarios, ante instituciones públicas o privadas, celebrar o convenir contratos, solicitar subsidios y otorgar y ejecutar otra toda clase de actos jurídicos en relación a los objetivos del Colegio, todo esto previo. Con relación a la adquisición de bienes inmuebles o muebles registrables, constitución de derechos reales sobre ellos o su enajenación, a título gratuito u oneroso, o para contraer préstamos comunes, prendarios o hipotecarios ante instituciones públicas o privadas será necesaria la previa resolución de Asam-

blea. L- En caso de que el ámbito del ejercicio profesional mostrara la conveniencia de ordenar la gestión por especialidad, podrán crearse departamentos por especialidad. m- Desarrollar programas para la plena ocupación de la capacidad disponible y ampliación del campo de actuación profesional, fomentando un justo y equitativo acceso a las fuentes de trabajo.

Capítulo VII - Autoridades del Colegio

De las Asambleas.

Art. 29: Comprende la Asamblea de Matriculados de la Provincia y la Asamblea de Matriculados de Distrito.

Art. 30: a- La convocatoria a Asamblea deberá publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia o de las ciudades de Santa Fe y Rosario, según corresponda pudiéndose recurrir a otros medios complementarios de publicidad que considere el Directorio, con una anticipación no menor de 30 (treinta) días corridos a la fecha de realización. En la convocatoria deberá establecerse fecha, hora, lugar de realización y orden del día. Es absolutamente nula toda resolución que se adopte sobre cuestiones no incluidas en él. Las Asambleas podrán sesionar a la hora fijada con un tercio (1/3) de los representantes o colegiados habilitados, según sea Asamblea Provincial o de Distrito, respectivamente, y una hora después con el número que se hallare presente, siempre que estos superen en número al total de miembros Titulares del Directorio Provincial o del Directorio de Distrito según corresponda. Las resoluciones se adoptaran por mayoría simple, excepto los casos para los que la ley, su reglamentación, este estatuto o normas complementarias prescriban en número o porcentaje mayor, caso de empate, el voto del Presidente de la Asamblea se computara doble. Actuaran como Presidente y Secretario los del Directorio Provincial o del Directorio de Distrito, según sea la Asamblea Provincial o de Distrito, y, a falta de estos, los que designe la Asamblea. b- En el caso de las Asambleas, cualquiera que fuere, el Directorio correspondiente, deberá hacer efectivas sus Resoluciones, en un término no mayor a seis meses, a menos que dicha Asamblea estableciere otro plazo.

Asamblea de matriculados de la Provincia

Art. 31: Estará integrada por los miembros del Directorio Provincial y por los matriculados de ambos Distritos, que estuvieran habilitados en el año en curso y, en el caso de haber optado por la alternativa de pago en cuotas, deberán tener al día las mismas; todos ellos con voz y voto.

Art. 32: La Asamblea celebra reuniones anual ordinaria y extraordinaria. **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** Deberá ser convocada por el Directorio Provincial una vez al año, en la sede del Distrito que disponga el Directorio Provincial, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la celebración de las Asambleas Ordinarias de Distrito. Esta facultada para resolver sobre: a) La reglamentación vigente, estatutos, normas complementarias, código de disciplina y ética profesional y sus modificaciones. b) Remover a los miembros del Directorio Provincial y del Tribunal de Disciplina y Etica Profesional, que se encuentren inmersos en las causas previstas en el Capítulo V art. 24 y por grave inconducta en el desempeño de sus funciones. c) Aprobar o rechazar la propuesta para la adquisición de bienes inmuebles o muebles del Colegio Provincial, o su gravamen con hipoteca u otro derecho real. d) Resolver la adhesión del Colegio a Federaciones de entidades y Colegios de Ingenieros, sin delegar autonomía. e) Toda otra cuestión de competencia del Colegio incluida en el Orden del Día. Las decisiones de las cuestiones establecidas en los incisos a), b), c) y d) requerirán el voto afirmativo de las 2/3 partes de los miembros presentes.

B - Asamblea Extraordinaria. Podrá ser convocada por el Directorio Provincial, cuando lo estime necesario, a pedido expreso de un Directorio de Distrito, o a solicitud por escrito de por lo menos el 10 (diez)% de los matriculados en el Colegio, a nivel Provincial. En este último caso, si dentro de los 15 (quince) días de solicitada la Asamblea Extraordinaria y posteriormente a la reunión del Directorio Provincial éste no le hiciere lugar, los solicitantes podrán convocarla por sí.

Asamblea de matriculados de distrito.

Art. 33: Estará integrada por los miembros del Directorio de Distrito y los matriculados de cada Distrito que no a-

ING. EDUARDO J. R. BORLLE



CONSTRUCCIONES

ESTANISLAO ZEBALLOS 4057 - TEL./FAX: (0342) 489-6347
3000 SANTA FE - E-mail: ebconstrucciones@uol.com.ar



deudaren cuotas de matriculación y/o habilitación anual.

Art. 34: La Asamblea celebra reuniones anual ordinaria y extraordinaria.

A- Asamblea Anual Ordinaria. Deberá ser convocada por el Directorio de Distrito, anualmente, para el mes de Abril y se celebrará en la sede del Colegio de Distrito donde lo disponga el directorio.

Estará facultada para resolver sobre: a) Consideración de Memoria y Balance. Fecha de cierre 31 de Diciembre. b) Presupuestos económicos para el ejercicio siguiente y verificación de lo asumido respecto a Capítulo VI, Art.28, Inc. c. c) Remover los miembros del Directorio de Distrito que se encuentren inmersos en las causales previstas en el Capítulo V, Art. 24 y por grave inconducta en el desempeño de sus funciones. d) Aprobar o rechazar la propuesta para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles del Colegio de Distrito, a título gratuito u oneroso, o su grava-menos en hipoteca u otro derecho real. e) Aprobar la metodología a seguir, para establecer y efectivizar la retribución justa y equitativa por gastos de representación y/o viáticos que corresponda a los miembros del Directorio u otras Autoridades y representantes, que se efectúen de acuerdo a Funciones según Cargo y Dedicación (según tiempo empleado en la gestión). f) Toda otra cuestión de competencia del Colegio de Distrito incluida en el Orden del Día. g) Determinación del monto de cuotas ordinarias y extraordinarias.

B-Asamblea Extraordinaria. Podrá ser convocada por el Directorio de Distrito cuando lo estime necesario, o por el Revisor de cuentas en caso de acefalía, según lo previsto en el artículo 76 inciso c del presente Estatuto, o a pedido expreso de por los menos el 10% de los matriculados habilitados en el Distrito en el momento de la solicitud; en este último caso, si dentro de los 15 días de solicitada la Asamblea Extraordinaria y posteriormente a la reunión del Directorio de Distrito este no le hiciere lugar, los solicitantes podrán convocarla por sí misma. Los gastos de la convocatoria serán cubiertos con fondos del Colegio en todos los casos.

Del Directorio Provincial

Art. 35: El Directorio Provincial estará formado por las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero. Los Presidentes de ambos Distritos serán automáticamente Presidente y Vicepresidente del Directorio Provincial, eligiéndose por acuerdo o sorteo quien ocupara la primera Presidencia. El Presidente elegirá entre los Directores de su Distrito al Secretario y al Tesorero y el Vicepresidente elegirá entre los Directores de su Distrito al Prosecretario y Protesorero. Los cargos serán ejercidos alternativamente cada 2 años en las funciones de la siguiente manera: Presidente, Secretario y Tesorero de un Distrito y Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero de otro. Tendrá como sede la del Distrito que ejerza la Presidencia, estableciendo los lugares de las sedes correspondientes a la de los domicilios de los Colegios de Distrito.

Art. 36: Las reuniones se realizaran cada tres meses como mínimo, o cuando las convoque el Presidente o un Directorio de Distrito, excepto en el mes de Enero, alternativamente en Santa Fe y Rosario.

Art. 37: Las reuniones serán validas con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros y las decisiones se adoptaran por simple mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente se computara doble.

Art. 38: Correspondrá al Directorio Provincial: a) Ejercer las funciones, objetivos y atribuciones otorgadas por la Ley, su reglamentación, estos estatutos, normas complementarias y las resoluciones de las Asambleas. b) Gobernar la matrícula por intermedio de los Colegios de Distrito. c) Determinar el monto del derecho de matriculación. d) Cumplir y hacer cumplir la ley, su reglamentación, estos estatutos, normas complementarias, Código de Disciplina y Ética Profesional. e) Proyectar el Código de Disciplina y Etica Profesional. f) Proyectar las modificaciones a la ley, su reglamentación, este Estatuto, normas complementarias, Código de Disciplina y Ética. g) Resolver las matriculaciones de los profesionales cuan-

do el alcance de su título no se encuentre suficientemente especificado en las incumbencias otorgadas por las autoridades educacionales competentes. h) Representar a los profesionales de la Ingeniería Civil en defensa de sus derechos y garantías profesionales. i) Establecer la normativa que habrá de regir el funcionamiento de las delegaciones y departamentos por especialidad. j) Convocar a Asamblea, otorgar poderes y designar delegados en relación al Colegio Provincial. k) Arbitrar los medios conducentes para coordinar la acción de los Colegios de Distrito y mantener la unidad de criterio en todas las actuaciones del Colegio, asegurando una regulación uniforme del ejercicio profesional en toda la Provincia. l) Intervenir los Colegios de Distrito cuando estos ejerzan acciones notoriamente ajena a las específicas asignadas por la Ley, su reglamentación, este estatuto y normas complementarias, incumplan los mismos o se produjera acefalia de autoridades. La intervención se realizará al solo efecto de su reorganización, la que deberá cumplirse dentro de los 90 días de resuelta la misma. m) Disponer las medidas necesarias conducentes a la mejor atención de los fines del Colegio Provincial. n) Gestionar ante las autoridades competentes y a favor de los bienes del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia

de Santa Fe y de los actos celebrados, otorgados y/o ejecutados en el mismo, la exención al pago de impuestos, contribuciones y tasas Provinciales, Municipales y/o Comunales, y para que sus actuaciones queden liberadas de todo tipo de sellados o reposición ante Organismos Provinciales, Municipales y/o Comunales.

Del Directorio de Distrito

Art. 39: Estará integrado por Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero, 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Uno de los miembros titulares o suplentes no tendrá fijación de domicilio ni en la ciudad de Rosario ni en la ciudad de Santa Fe. Los cargos electivos serán ocupados por la lista ganadora y la primera minoría siempre que obtengan estas más del 20 % de los votos emitidos por cada lista en la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares y dos suplentes por la lista ganadora y dos vocales titulares (3^a y 5^a, para renovación de impares y 4^a y 6^a para renovación de pares según corresponda) y un suplente (1^o o 2^o según corresponda) para la primera minoría

Continuará

CERCO DE OBRAS

PARA OBRAS EN CONSTRUCCIÓN O TERRENOS BALDÍOS. SE CUMPLE DE ESTA MANERA CON LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, EMBELLECIDIENDO EL EMPRENDIMIENTO. APTOS PARA EL INGRESO DE MATERIALES Y VEHÍCULOS (ADAPTABLES A PORTONES DE ACCESO DE 2 HOJAS)

Provisión, instalación y mantenimiento sin cargo para el frentista y/o profesional

Consultas:



ACUARELA

Vía Pública

25 de Mayo 2623 - (3000) Santa Fe

Tel./Fax: (0342) 453-3045

e-mail: americogimenez@arnet.com.ar





CAJA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Ante los agravios a que está siendo sometida nuestra institución y sus Directivos, primero mediante anónimos, luego por escrito con la adhesión de honorables profesionales que nos manifestaron no haber sido consultados ni apoyar lo expresado y, por último, en respuesta a los dichos de los ex Directores Vicente Marcovecchio, José Aglietto y Eduardo Bonini, que con errados comentarios acaso por recibir información tergiversada parece que se proponen crear injustificada incertidumbre y temor al conjunto de los afiliados de la Caja.

Pasado

Este sector que suele obedecer los designios de quien se erige en su jefe ideológico incurre en frecuentes incoherencias en las que se suceden alianzas y contraalianzas cuyo único objetivo manifiesto es recuperar, a cualquier precio, el gobierno de la institución.

En el curso de su paso por la administración de la Caja han dejado señales de sus errores de concepción y gestión retardando las transformaciones reclamadas por la inmensa mayoría de los afiliados. Desde esas posiciones resistieron por años la renovación democrática de los dirigentes por la vía del rechazo de la oficialización de candidatos opositores.

Ahora recogen las consecuencias de los propios antecedentes nacidos de las medidas adoptadas en el pasado al resolver sobre presentación de candidatos. El Directorio no ha hecho más que emplear en la actualidad igual juicio para analizar los defectos que contrariando las normas del reglamento contenía la presentación de la lista que los llevaba como candidatos.

Invitamos a quien quiera informarse sobre la verdad de lo ocurrido consultar la documentación existente en la Caja sobre este tema.

Presente

En oposición a este pasado expresamos nuestra realidad y nuevas conquistas:

- 1) Comisión de obras que audita las mejoras edilicias con representantes de Jubilados y Colegios.
- 2) Profesionalización del asesoramiento en inversiones con resultados que han multiplicado el capital patrimonial.

- 3) Puesta en marcha del sistema informático integral que permitirá la simplificación de los trámites del afiliado gestionando desde cualquier PC e informándose del accionar de la Caja en todos sus aspectos.
- 4) La posibilidad de compensar cuotas del sistema jubilatorio con aportes profesionales.
- 5) Corrección en las condiciones para otorgar la jubilación por edad avanzada.
- 6) Jubilación a los viudos de las mujeres profesionales.
- 7) Aumento del 80,70% en las remuneraciones de jubilados y pensionados en los últimos 18 meses.
- 8) La mayor recuperación económico-financiera en la historia de la Caja. Hoy tenemos previsibilidad de 65 años.
- 9) Desarrollo de políticas preventivas para el cuidado de la salud.
- 10) Nuevos reconocimientos para celiaquía, diabetes, obesidad, etc.
- 11) La automática cancelación de coseguros con el 4% de los aportes profesionales (vigencia: 1º de julio de 2011).
- 12) La creación de un Fondo para cubrir altos costos de salud (vigencia: 1º de julio de 2011).
- 13) Hasta el 100% de reintegro para afiliados con doble cobertura de obra social.
- 14) Nuevos reconocimientos en prevención para jubilados.

Futuro

- 1) Creación de un Centro de Salud Bucal de excelencia donde se podrán disminuir los costos de coseguros que cargan sobre la economía del afiliado.
- 2) Concreción de la farmacia propia para abaratir el costo de los medicamentos.
- 3) Construcción de nuestra sede social destinada a distintas actividades culturales, institucionales y recreativas, para las que se contará con un gran salón de usos múltiples para disfrute de los afiliados.
- 4) Creación de guardería y jardín de niños en apoyo a las jóvenes familias de profesionales que se inician en la profesión.

Directorio de la Caja de Previsión